

ORDENANZA MUNICIPAL

EL INSFRAESCRITO DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA DE EL CORPUS, POR ESTE MEDIO ORDENA A TODOS (AS) LOS VECINOS DE LAS DIFERENTES ALDEAS, CASERIOS Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE EL CORPUS QUE A PARTIR DE LA FCHA 28 DE JUNIO DE 2021; SE ESTARA REALIZANDO ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA REDUCCION DE CRIADEROS COMO SER: LLANTAS, BOTES, LATAS, BOTELLAS U CUALQUIER RECIPIENTE QUE PUEDA ACUMULAR AGUA Y QUE SEA FUENTE POTENCIAL DE CRIADEROS DE LA LARVA AEDES AEGYPTI, TAMBIEN SE ENFATISA QUE EN LAS COMUNIDADES DONDE EXISTA ABUNDANTE AGUA POTABLE PUEDAD APLICAR LA "UNTADITA" (CLORO MAS DETERGENTES); E OBJETIVO: EVITAR LA TRASMICION DEL DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA, SOLARES VALDIOS CON MALESAS: SE LES DARA UN PLAZO DE 8 DIAS PARA SU RESPECTIVA LIMPIEZA.

EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTAS DISPOSICIONES ESTARA APLICANDO MULTA RESPECTIVA DE 500 LPS. Y SERA RECARGADA EN EL RECIBO DE BIENES INMUEBLES.

MAS LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 132 CONFORME A LA LEY Y CODIGO DE SALUD.

DADO EN EL MUNICIPIO DE EL CORPUS, A LOS VEINTE Y OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2021.

FERNANDO PEREZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA DE EL CORPUS



"En mi casa, no le hago casa al AEDES AEGYPTI"